



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 29 ENE. 2020

N° 00013-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 014-2020-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando N° 036-2020-ARCC/GG/OA y el Informe Legal N° 00010-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones (DOF) de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) del artículo 11 de dicho Documento, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, los cuales contemplan el puesto de Experto, que es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el puesto de Experto en Saneamiento de la Dirección de Intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, resulta necesario designar al servidor que asumirá dicha función;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar a partir de la fecha, al señor Guillermo Rodrigo Vásquez Rojas, en el puesto de confianza de Experto en Saneamiento de la Dirección de Intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2. Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución al servidor antes mencionado.

Artículo 3. Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ANULADO

.....
AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros